

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO
DE PLIEGO DE CONDICIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 044 DE 2022

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR AYESA

- Numeral 2.1 Documentos jurídicos, literal b. Garantía de seriedad de la oferta: entendemos que la póliza de seriedad puede ser tramitada por el corredor de confianza de cada oferente interesado en participar, agradecemos confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA:

Es correcta la apreciación realizada, la póliza debe ser otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cada proponente tiene la facultad de escoger la aseguradora y el corredor de su confianza.

- Numeral 2.3.2 Personal mínimo requerido. Gerente o director de proyecto, entendemos que el requerimiento de certificaciones se dará cumplimiento acreditando por lo menos una de ellas, agradecemos confirmar nuestro entendimiento. Así mismo, solicitamos ampliar a la acreditación de “y/o especialización en Gerencia de proyectos.”

RESPUESTA:

La entidad aclara que, se da cumplimiento al requisito acreditando una certificación que se ajuste a lo exigido en el pliego de condiciones, para la habilitación.

Se acepta la observación de incluir la "especialización en gerencia de proyectos", por lo que, se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.

- Numeral 2.3.2 Personal mínimo requerido. Consultor Senior de proyecto y Consultor de proyecto, entendemos que el requerimiento de certificaciones se dará cumplimiento acreditando por lo menos una de ellas, agradecemos confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, en cada uno de los consultores se da cumplimiento al requisito acreditando una certificación que se ajuste a lo exigido en el pliego de condiciones.

- Numeral 2.3.2 Personal mínimo requerido. Nota 2, entendemos que serán aceptadas las certificaciones de experiencia de cada profesional bajo firma manuscrita entendiéndose esta empleada como medio de identificación personal, agradecemos confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, la nota 2 hace referencia a la firma, es decir que, se aceptan los documentos que hayan sido escaneados o fotocopiados del original, o documentos que contengan firmas electrónicas que cumplan con lo establecido en la normatividad vigente, pero no se aceptan firmas que sean escaneadas ni copiadas y luego pegadas en el documento a entregar.

- Numeral 1.20 Cronología del proceso: Solicitamos ampliar la fecha de presentación de ofertas, hasta el 25 de noviembre, teniendo en cuenta que el cronograma establecido se

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

encuentra muy justo al tenerse un término de 3 días hábiles para el análisis y preparación de la oferta, debido a los dos días festivos seguidos que se presentan dentro del cronograma.

RESPUESTA:

La entidad informa que, se ampliará el plazo para la entrega de ofertas hasta el 21 de noviembre de 2022, por lo que se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Junta de Licitaciones y contratos

Proyecto: Carlos Fernando Garcés Hormiga – RL - Hormiga Consulting SAS